



Resolución Directoral N° 1038 -2022- UGEL 310

Huarmaca, 10 de marzo del 2022.

Visto: El Memorándum N°050-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H/D, Informe N° 079-2022-GOB-REG-PIURA-DREP-UGEL-H/ADM y demás documentos adjuntos en un total de nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en su Artículo N° 3 establece que la Educación es un Derecho fundamental de la persona. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarmaca, garantizar la calidad del servicio educativo y velar por la buena organización, administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial;

Que, mediante directiva Resolución Directoral N° 403-2020 UGEL 310, de fecha 29 enero del 2020, en su Artículo Segundo, Aprobar, la Directiva N° 003-2020-GOBREG-PIURA-UE310-EAP-UGEL-HCA-D-ADM-D, la cual establece las "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS Y ASIGNACIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIOS PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD EJECUTORA 310-HUARMACA", Directiva que se aplicará en el ámbito NACIONAL Regional y Local, para el año fiscal 2020;

Que, mediante Informe N° 003-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H/AEB-E.I, las Especialistas del Nivel Inicial de UGEL Huarmaca, alcanzan propuesta de tarifario de PRONOEI 2022 Movilidad Local para su aprobación de la profesora coordinadora de PRONOEI, con el único fin que la coordinadora realice las visitas de monitoreo y acompañamiento a las promotoras educativas comunitarias de los 10 PRONOEI de UGEL Huarmaca;

Que, mediante Informe N° 028-2022/GRP-1532/CONTABILIDAD, la Responsable del Área de Contabilidad UGEL Huarmaca, remite información indicando que existe un tarifario por movilidad local según Directiva N° 003-2020, aprobado con RD. N° 407-2020 UGEL, de fecha 29 de enero del 2020, detallando los montos establecidos, según estudio de mercado de acuerdo a las indagaciones correspondientes el costo se mantiene, quedando a criterio de la entidad, y en su efecto alcanza cuadro de plan de monitoreo;

Que, con Informe N° 079-2022-GOB-REG-PIURA-DREP-UGEL-H/ADM, la Directora del Sistema Administrativa II-UGEL-Huarmaca, solicita aprobación y proyección de Resolución sobre tarifario (movilidad local) para la coordinadora PRONOEI 2022, pueda realizar los monitoreos junto a promotoras educativas comunitaria de los 10 PRONOEI de la jurisdicción de UGEL Huarmaca, dicho monto designado por la movilidad local mensual es de S/. 930.00 Nuevos Soles;



Que, con Memorandum N° 050-2022-GOB.REG-PIURA-DREP-UGEL.H/D, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Huarmaca, autoriza Proyectar Resolución Directoral de Aprobación de Tarifario de la Movilidad Local para la Coordinadora de PRONOEI para el año 2022, con la finalidad de realizar los monitoreos junto a las Promotoras Educativas Comunitarias de los 10 PRONOEI, de la Jurisdicción de UGEL Huarmaca, indicando el área de administración que el monto designado de forma mensual es de S/930.00 Soles, en emérito a la Directiva N° 003-2020, aprobado con RD. N° 407-2020 UGEL,

De conformidad con el Informe N° 028-2022/GRP-1532/CONTABILIDAD, Informe N° 079-2022-GOB-REG-PIURA-DREP-UGEL-H/ADM, Memorandum N° 050-2022-GOB.REG-PIURA-DREP-UGEL.H/D, Ley General de Educación N° 28044, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N° 000750 de fecha 02 de febrero del 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el TARIFARIO DE MOVILIDAD LOCAL para la Coordinadora de PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 310- Huarmaca para el año 2022, por un monto mensual de S/.930.00 (NOVECIENTOS TREINTA SOLES) con la finalidad de realizar monitoreo, y acompañamiento junto a las Promotoras Educativas Comunitarias de los 10 PRONOEI, de la Jurisdicción de UGEL Huarmaca que consta de nueve folios y en merito a los Informes N° 003-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H/AEB-E, Informe N° 028-2022/GRP-1532/CONTABILIDAD, Informe N° 079-2022-GOB-REG-PIURA-DREP-UGEL-H/ADM; se adjunta en anexo tarifario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la responsable de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local 310, notifique a las diferentes áreas de UGEL la presente Resolución Directoral, de acuerdo a Ley, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Ms. CARMEN ROSA SANCHEZ TEJADA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL - HUARMACA

CRST/D.UGEL
CEHM/D.ADM
CDAM/D.UPDI
NRCG/J.RRHH
JASC/AJ



TARIFARIO DE PRONOEI-2022- UGEL HUARMACA

Nº	COD. MODULAR	TARIFARIO	CASERÍO	MONTO
1	2636316	Movilidad local ida y vuelta	Agupite	40.00
2	2636323	Movilidad local ida y vuelta	Chilcapampa	180.00
3	2636325	Movilidad local ida y vuelta	San Miguel De Succhapampa	40.00
4	3915771	Movilidad local ida y vuelta	El Progreso Km 65	100.00
5	3915772	Movilidad local ida y vuelta	El Palto	160.00
6	3934527	Movilidad local ida y vuelta	Yagaraja	40.00
7	3934530	Movilidad local ida y vuelta	Naranjo	40.00
8	3934531	Movilidad local ida y vuelta	Chococa	140.00
9	3949386	Movilidad local ida y vuelta	Pampa Quemada	180.00
10	3969818	Movilidad local ida y vuelta	El Cucho (Cucupampa)	10.00



TARIFARIO DE PRONOEI-2022-UGEL HUARMACA

N°	COD. MONETARIO	TARIFARIO	CASTRERO	MONTO
10	3040818	Movilidad local ida y vuelta	El Cuzco (ocupamiento)	10.00
9	3040818	Movilidad local ida y vuelta	Pampa Quemada	100.00
8	3040818	Movilidad local ida y vuelta	Chocoma	100.00
7	3040818	Movilidad local ida y vuelta	Navarro	40.00
6	3040818	Movilidad local ida y vuelta	Vagancia	40.00
5	3040818	Movilidad local ida y vuelta	Si Pallas	100.00
4	3040818	Movilidad local ida y vuelta	El Progreso Km 62	100.00
3	3040818	Movilidad local ida y vuelta	San Miguel De Pachapampa	40.00
2	3040818	Movilidad local ida y vuelta	Chilacoma	100.00
1	3040818	Movilidad local ida y vuelta	Agupiza	10.00

